



DECRETO N° **0113**

NEUQUÉN, **22 ENE 1999**

VISTO:

El Registro N° 0061/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la Nota s/n° de la Secretaría General y de Coordinación, mediante la cual solicita la contratación del señor **MORENO MIGUEL ÁNGEL**, bajo la modalidad de Locación de Servicios, asimilado a la Categoría 12, a partir del 15 de enero de 1999 y por un período de seis (6) meses, para desempeñar tareas de mozo, con dependencia de la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación y el nombrado;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 0022/99 -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el agente **MORENO MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 42128/9**, a partir del 15 de enero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31 de julio de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que el agente **MORENO** desarrolla tareas de mozo en la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404020001);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el agente **MORENO MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 42128/9, D.N.I. N° 11.339.496, Clase 1954**, a partir del 15 de enero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automática

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

mente el día 31 de julio de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. El agente en cuestión desarrolla tareas de mozo en la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404020001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Reuquán

FDO) JALIL
HUMAR